





EXP-UNC:0029930/2013

Córdoba, 1 0 JUL 2013

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Ana Paula Romero Moyano, matrícula 200378416, en las asignaturas Psicología Criminológica y Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna para solicitar la prórroga.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Ana Paula Romero Moyano, matrícula 200378416, en las asignaturas Psicología Criminológica y Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar, sobre la prórroga otorgada, a las docentes a cargo de las asignaturas Psicología Criminológica y Técnicas Proyectivas.

Artículo 3º: Protocolícese, publiquese, comuniquese, notifiquese y archivese.

RESOLUCION Nº: 1026

GERMAN PERENO RETARIO ACADÉMICO

DE PSICOLOGÍA lacional de Córdoba

ORCOMIAN Lic. CLAUDIA

FACULTAD/ LE PRICOLOGIA